



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN "SHUSHUFINDI"**



Creado mediante Registro Oficial N° 802 de agosto 7 de 1984

ACTA No. 03 DE LA SESION ORDINARIA DEL 25 DE ENERO DEL 2018

El señor Alcalde, saluda a todos los presentes, y dispone que por secretaria general, se de lectura al Art. 316 del COOTAD y 20 de la Ordenanza Parlamentaria, lo que se cumple en el acto (...); de inmediato el señor Alcalde, dispone se de lectura al orden del día por parte del Secretario General, lo que se cumple en el acto (...), culminada la lectura, el señor Alcalde pone los puntos a consideración para que lo aprueben u objeten, interviene el concejal Efraín Chillogallo, quien mociona se apruebe el orden del día, apoya la moción la concejala Celida Garofalo, se califica la moción y se dispone que por Secretaria se tome la respectiva votación:- **Sr. CELIDA GAROFALO**, por la moción; **Sr. EFRIN CHILLOGALLO**, proponente; **LCDO. WASHINGTON MOREJON**, por la moción; **OBST. ROSA VARGAS**, por la moción; **Sra. PATRICIA VILLAPRADO**, por la moción; **SR. ALCALDE**, por la moción; se sienta razón de que existe votación unánime, en favor de la moción, razón por la cual se **RESUELVE**:- Aprobar el orden del día; el señor Alcalde dispone continuar con el siguiente punto a tratar:- **PRIMER PUNTO:- CONSTATAcion DEL QUORUM**:- Al efecto se toma la nómina de asistencia por parte de Secretaria: **Sr. CELIDA GAROFALO**, presente; **Sr. EFRAIN CHILLOGALLO**, presente; **LCDO. WASHINGTON MOREJON**, presente; **OBST. ROSA VARGAS**, presente; **Sra. PATRICIA VILLAPRADO**, presente; **SR. ALCALDE**, presente; se sienta razón de que se encuentran presentes todos los integrantes del seno del concejo, razón por la cual existe el quórum reglamentario; de inmediato el señor Alcalde dispone se trate el siguiente punto del orden del día:- **SEGUNDO PUNTO:- INSTALACION DE LA SESION POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE**:- Compañeros quiero agradecerles la presencia, y espera que los puntos sean tratados y analizados, puesto que son de mucha importancia, con esto dejo instalada esta sesión cuando tenemos las 14h25, y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.- **TERCER PUNTO**:- Conocer y aceptar la **donación** que realizan los cónyuges Srs. Luis Antonio Ganchozo Zambrano y Sandra Estefania Figueroa Mora , de un lote de terreno, situado en la **pre cooperativa veintinueve de marzo**, parroquia siete de Julio del cantón Shushufindi, con un área de 225,00 m2, para que se ejecute la construcción del tanque elevado para el mejoramiento del sistema de agua potable para las comunidades Bella Unión, Nueva Esmeralda y Nueva Quevedo, presentado mediante informe No. 004-PS-GADMSFD-2018, suscrito por el Abg. Edison Procel, Procurador Síndico Municipal (E).- El señor Alcalde, dispone que por secretaria se de lectura al informe de la referencia, lo que se cumple en el acto (...), culminada la lectura el señor Alcalde dispone que el Arq. Paul Romero, Director de Planificación haga una breve explicación sobre este tema; lo que se cumple en el acto (...), solicita la palabra la concejala Celida Garofalo y mociona se acoja el contenido del informe No. 004-PS-GADMSFD-2018, suscrito por el Abg. Edison Procel, Procurador Sindico (E) y se acepte la donación que realizan los cónyuges Srs. Luis Antonio Ganchozo Zambrano y Sandra Estefania Figueroa Mora, de un lote de terreno, situado en la **pre cooperativa veintinueve de marzo**, parroquia siete de Julio del cantón Shushufindi, con un área de 225,00 m2, para que se ejecute la construcción del tanque elevado para el mejoramiento del sistema de agua potable para las comunidades Bella Unión, Nueva Esmeralda y Nueva Quevedo, presentado mediante informe No. 004-PS-GADMSFD-2018, suscrito por el Abg. Edison Procel, Procurador Sindico Municipal (E), apoya la moción la concejala Obst. Rosa Vargas, se califica la moción y se dispone que por Secretaria se tome la respectiva votación:- **Sr. CELIDA GAROFALO**, proponente; **Sr. EFRAIN CHILLOGALLO**, por la moción; **LCDO. WASHINGTON MOREJON**, saluda a los donantes para beneficiar a la comunidad, y luego del análisis de los informes jurídico y técnico, por la moción; **OBST. ROSA VARGAS**, en base a los informes por la moción; **Sra. PATRICIA VILLAPRADO**, saluda a los asistentes y señala que en base a los informes por la moción; **SR. ALCALDE**, luego del análisis de la Dirección de Planificación, memorando emitido por esa misma Dirección, cuyo criterio recoge la Procuraduría Sindica, que determina que lo actuado es legal, esto es una donación de 225



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN "SHUSHUFINDI"**



Creado mediante Registro Oficial N° 802 de agosto 7 de 1984

metros cuadrados, que es para una obra importante de la comunidad, por la moción; se sienta razón de que existe votación unánime, en favor de la moción, razón por la cual se **RESUELVE: 1.- Acoger el** Informe No. 004-PS-GADMSFD-2018, suscrito por el Abg. Edison Procel, Procurador Síndico Municipal (E).- 2.- Se autoriza la desmembración del lote de terreno de mayor extensión de los cónyuges Srs. Luis Antonio Ganchozo Zambrano y Sandra Estefanía Figueroa Mora situado en la **pre cooperativa veintinueve de marzo**, parroquia siete de Julio del cantón Shushufindi, con un área de 225,00 m².- 3.- Aceptar la donación que realizan los cónyuges Srs. Luis Antonio Ganchozo Zambrano y Sandra Estefanía Figueroa Mora, de un lote de terreno, situado en la **pre cooperativa veintinueve de marzo**, parroquia siete de Julio del cantón Shushufindi, con un área de 225,00 m², para que se ejecute la construcción del tanque elevado para el mejoramiento del sistema de agua potable para las comunidades Bella Unión, Nueva Esmeralda y Nueva Quevedo, cuyos linderos y dimensiones son: **NORTE**:- Con reserva del propietario, en 15,00 metros; **SUR**:- Con reserva del propietario, en 15,00 metros ; **ESTE**:- Con reserva del propietario, en 15,00 metros; **OESTE**:- Con reserva del propietario, en 15,00 metros, dando una cabida total de 225,00 m².- 4.- Autorizar al señor Alcalde proceda a la suscripción de la minuta de donación a favor del municipio.- 5.- Notificar a las Direcciones Municipales que por su competencia tienen relación con este trámite, y a los peticionarios por parte de secretaria para los fines pertinentes; y se dispone continuar con el siguiente punto a tratar:- **CUARTO PUNTO**: Conocer y aceptar la **donación** que realiza el señor Milton Suiberto Calderón Álvarez, de un lote de terreno, situado en la zona 9 de la **parroquia San Pedro de los Cofanes** del cantón Shushufindi, con un área de 225,00 m², para que se construya la torres de distribución PARA EL PROYECTO DE AGUA POTABLE PARA LA PARROQUIA San Pedro de los Cofanes, presentado mediante informe No. 005-PS-GADMSFD-2018, suscrito por el Abg. Edison Procel, Procurador Síndico Municipal (E).- El señor Alcalde, dispone que por secretaria se de lectura al informe de la referencia, lo que se cumple en el acto (.....), culminada la lectura el señor Alcalde dispone que el Arq. Paul Romero, Director de Planificación, hagan una breve explicación sobre este tema; lo que se cumple en el acto (...), solicita la palabra la concejala Patricia Villaprado, y mociona se acoja el contenido del informe No. 005-PS-GADMSFD-2018, suscrito por el Abg. Edison Procel, Procurador Síndico (E) y se acepte la donación que realiza el señor Milton Suiberto Calderón Álvarez, de un lote de terreno, situado en la zona 9 de la **parroquia San Pedro de los Cofanes** del cantón Shushufindi, con un área de 225,00 m², para que se construya la torres de distribución PARA EL PROYECTO DE AGUA POTABLE PARA LA PARROQUIA San Pedro de los Cofanes, presentado mediante informe No. 005-PS-GADMSFD-2018, suscrito por el Abg. Edison Procel, Procurador Síndico Municipal (E). apoyo la moción la concejala Obst. Rosa Vargas; se califica la moción y se dispone que por Secretaria se tome la respectiva votación:- **Sr. CELIDA GAROFALO**, por la moción ; **Sr. EFRAIN CHILLOGALLO**, por la moción ; **LCDO. WASHINGTON MOREJON**, en base a los informes por la moción por la moción; **OBST. ROSA VARGAS**, en base a los informes por la moción; **Sra. PATRICIA VILLAPRADO**, proponente; **SR. ALCALDE**, en base a los informes presentados y contenidos de los memorando por la moción; se sienta razón de que existe votación unánime, en favor de la moción, razón por la cual se **RESUELVE:- 1.- Acoger el** Informe No. 005-PS-GADMSFD-2018, suscrito por el Abg. Edison Procel, Procurador Síndico Municipal (E).- 2.- Se autoriza la desmembración del lote de terreno de mayor extensión del señor Milton Suiberto Calderón Álvarez, de un lote de terreno, situado en la zona 9 de la **parroquia San Pedro de los Cofanes** del cantón Shushufindi, con un área de 225,00 m².- 3.- Aceptar la donación que realiza el señor Milton Suiberto Calderón Álvarez, de un lote de terreno, situado en la zona 9 de la **parroquia San Pedro de los Cofanes** del cantón Shushufindi, con un área de 225,00 m², para que se construya la torres de distribución para el proyecto de agua potable para la parroquia San Pedro de los Cofanes, cuyos linderos y dimensiones son: **NORTE**:- Con reserva del propietario, en 15,00 metros; **SUR**:- Con la vía pública a el Arenal,



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN "SHUSHUFINDI"**



Creado mediante Registro Oficial N° 802 de agosto 7 de 1984

en 15,00 metros; **ESTE**:- Con reserva del propietario, en 15,00 metros; **OESTE**:- Con Pre cooperativa Unión Santo Domingo, en 15,00 metros, dando una cabida total de 225,00 m².- 4.- Autorizar al señor Alcalde proceda a la suscripción de la minuta de donación a favor del municipio.- 5.- Notificar a las Direcciones Municipales que por su competencia tienen relación con este trámite, y a los peticionarios por parte de secretaria para los fines pertinentes; y se dispone continuar con el siguiente punto a tratar:- **QUINTO PUNTO**:- Conocer y aceptar la **donación** que realizan los cónyuges Srs. José Elicio Peña Naranjo y Maria Piedad Estrada Vega , de un lote de terreno, situado en la **pre cooperativa Nueva Quevedo**, parroquia siete de Julio del cantón Shushufindi, con un área de 144,00 m², para que se ejecute la construcción del tanque elevado para el mejoramiento del sistema de agua potable para las comunidades Bella Unión, Nueva Esmeralda y Nueva Quevedo, presentado mediante informe No. 037-PS-GADMSFD-2018, suscrito por el Abg. Edison Procel, Procurador Síndico Municipal (E).- El señor Alcalde, dispone que por secretaria se de lectura al informe de la referencia, lo que se cumple en el acto (.....), culminada la lectura el señor Alcalde dispone que el Arq. Paul Romero, Director de Planificación, hagan una breve explicación sobre este tema; lo que se cumple en el acto (...), solicita la palabra la concejala Obst. Rosa Vargas y mociona se acoja el contenido del informe No. 037-PS-GADMSFD-2018, suscrito por el Abg. Edison Procel, Procurador Sindico (E) y se acepte la donación que realizan los cónyuges Srs. José Elicio Peña Naranjo y Maria Piedad Estrada Vega , de un lote de terreno, situado en la **pre cooperativa Nueva Quevedo**, parroquia siete de Julio del cantón Shushufindi, con un área de 144,00 m², para que se ejecute la construcción del tanque elevado para el mejoramiento del sistema de agua potable para las comunidades Bella Unión, Nueva Esmeralda y Nueva Quevedo, presentado mediante informe No. 037-PS-GADMSFD-2018, suscrito por el Abg. Edison Procel, Procurador Síndico Municipal (E). apoyo la moción la concejala Celida Garofalo, se califica la moción y se dispone que por Secretaria se tome la respectiva votación:- **Sr. CELIDA GAROFALO**, por la moción; **Sr. EFRIN CHILLOGALLO**, por la moción; **LCDO. WASHINGTON MOREJON**, en base a los informes por la moción; **OBST. ROSA VARGAS**, proponente; **Sra. PATRICIA VILLAPRADO**, por la moción; **SR. ALCALDE**, en base a los informes por la moción; se sienta razón de que existe votación unánime, en favor de la moción, razón por la cual se **RESUELVE**:- 1.- **Acoger el Informe** No. 037-PS-GADMSFD-2018, suscrito por el Abg. Edison Procel, Procurador Síndico Municipal (E).- 2.- Se autoriza la desmembración del lote de terreno de mayor extensión los cónyuges Srs. José Elicio Peña Naranjo y Maria Piedad Estrada Vega , de un lote de terreno, situado en la **pre cooperativa Nueva Quevedo**, parroquia siete de Julio del cantón Shushufindi, con un área de 144,00 m².- 3.- Aceptar la donación que realizan los cónyuges Srs. José Elicio Peña Naranjo y Maria Piedad Estrada Vega , de un lote de terreno, situado en la **pre cooperativa Nueva Quevedo**, parroquia siete de Julio del cantón Shushufindi, con un área de 144,00 m², para que se ejecute la construcción del tanque elevado para el mejoramiento del sistema de agua potable para las comunidades Bella Unión, Nueva Esmeralda y Nueva Quevedo, presentado mediante informe No. 037-PS-GADMSFD-2018, cuyos linderos y dimensiones son: **NORTE**:- Con propiedad del Sr. Angel Naranjo, en 12,00 metros; **SUR**:- Con reserva del propietario, en 12,00 metros ; **ESTE**:- Con reserva del propietario, en 12,00 metros; **OESTE**:- Con vía pública, en 12,00 metros, dando una cabida total de 144,00 m².- 4.- Notificar a las Direcciones Municipales que por su competencia tienen relación con este trámite, y a los peticionarios por parte de secretaria para los fines pertinentes.- 5.- Autorizar al señor Alcalde proceda a la suscripción de la minuta de donación a favor del municipio; y se dispone continuar con el siguiente punto a tratar:- **SEXTO PUNTO**:- Conocer, resolver y autorizar al señor alcalde, la suscripción del contrato de comodato, entre el Sr. Alberto Narváez, en calidad de Presidente de la Junta de Agua del Recinto san Miguel, Pre Cooperativa Nueva Esmeralda y el GAD de Shushufindi, presentado mediante informe No. 572-PS-GADMSFD-2017, suscrito por el Dr. Willan Abad, ex Procurador Sindico.- El señor Alcalde, dispone que por secretaria se de lectura al informe de la referencia y a la



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN "SHUSHUFINDI"**



Creado mediante Registro Oficial N° 802 de agosto 7 de 1984

parte pertinente del proyecto de comodato, lo que se cumple en el acto (.....), culminada la lectura el señor Alcalde dispone que el Abg. Edison Procel, hagan una breve explicación sobre este tema; lo que se cumple en el acto (...), solicita la palabra el Lcdo. Washington Morejón quien hace una reflexión sobre la importancia del contrato de comodato, y mociona se acoja el contenido del informe No. 572-PS-GADMSFD-2017, suscrito por el Dr. Willan Abad, Procurador Sindico Municipal, se autorice al señor Alcalde suscriba el convenio de comodato con el Sr. Alberto Narváez, en calidad de Presidente de la Junta de Agua del Recinto San Miguel, Pre Cooperativa Nueva Esmeralda, para la entrega de una bomba dosificadora, marca EMEC, serie 74001965; Cod. Activo Fijo 04.015.004.050-4136; modelo JS-44D, por el lapso de 5 años, y en caso de no ser utilizada en los fines específicos del contrato de comodato, sea restituido al municipio, y de ser utilizado entonces podrá ratificarse por otros 5 años, apoya la moción la concejala Obst. Rosa Vargas, se califica la moción y se dispone que por Secretaria se tome la respectiva votación:- **Sr. CELIDA GAROFALO**, por la moción; **Sr. EFRAIN CHILLOGALLO**, por la moción; **LCDO. WASHINGTON MOREJON**, proponente; **OBST. ROSA VARGAS**, por la moción; **Sra. PATRICIA VILLAPRADO**, por la moción; **SR. ALCALDE**, por el beneficio de las comunidades por la moción; se sienta razón de que existe votación unánime, en favor de la moción, razón por la cual se **RESUELVE : 1.- Acoger el contenido del informe No. 572-PS-GADMSFD-2017, suscrito por el Dr. Willan Abad, Procurador Sindico (E).- 2.- Autorizar al señor Alcalde, para que suscriba el contrato de comodato con el con el Sr. Alberto Narváez, en calidad de Presidente de la Junta de Agua del Recinto San Miguel, Pre Cooperativa Nueva Esmeralda, para la entrega de una bomba dosificadora, marca EMEC, serie 74001965; Cod. Activo Fijo 04.015.004.050-4136; modelo JS-44D, por el lapso de 5 años.- 3.- Que el Procurador Sindico Municipal, proceda a realizar las correcciones al proyecto de comodato, de acuerdo a las observaciones realizadas durante el debate de este punto.- 4.- El plazo de vigencia del comodato será de 5 años, y en caso de no ser utilizada en los fines específicos del contrato de comodato, sea restituido al municipio, y de ser utilizado entonces podrá ratificarse por otros 5 años.- 5.- Oficial a la Junta de Agua del Recinto San Miguel, Pre Cooperativa Nueva Esmeralda, para conocimiento; y se dispone continuar con el siguiente punto a tratar:- **SEPTIMO PUNTO.-** Conocer y aprobar el acta de la sesión extraordinaria del 12 de enero del 2018.- El señor Alcalde, dispone que por Secretaria se de lectura al acta de la referencia, lo que se cumple en el acto (...); culminada la lectura el señor Alcalde, pone el punto a consideración del concejo; solicita la palabra el concejal Obst. Rosa Vargas, quien mociona se apruebe el acta de la sesión extraordinaria del 12 de enero del 2018, apoya la moción la concejala, Celida Garofalo, se califica la moción y se dispone que por Secretaria se tome la respectiva votación:- **Sr. CELIDA GAROFALO**, por la moción; **Sr. EFRAIN CHILLOGALLO**, por la moción; **LCDO. WASHINGTON MOREJON**, por la moción; **OBST. ROSA VARGAS** proponente; **Sra. PATRICIA VILLAPRADO**, por la moción; **SR. ALCALDE**, por la moción; se sienta razón de que existe votación unánime, en favor de la moción, razón por la cual se **RESUELVE:-** Aprobar el acta de la sesión extraordinaria del 12 de enero del 2018, sin observación o modificación alguna, y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.- **OCTAVO PUNTO.-** Conocer y aprobar el acta de la sesión ordinaria del 18 de enero del 2018.- El señor Alcalde, dispone que por Secretaria se de lectura al acta de la referencia, lo que se cumple en el acto (...); culminada la lectura el señor Alcalde, pone el punto a consideración del concejo; solicita la palabra el concejal Efraín Chillogallo, quien mociona se apruebe el acta de la sesión ordinaria del 18 de enero del 2018, apoya la moción la concejala, Patricia Villaprado, se califica la moción y se dispone que por Secretaria se tome la respectiva votación:- **Sr. CELIDA GAROFALO**, en blanco; **Sr. EFRAIN CHILLOGALLO** proponente; **LCDO. WASHINGTON MOREJON**, por la moción; **OBST. ROSA VARGAS** por la moción; **Sra. PATRICIA VILLAPRADO**, por la moción; **SR. ALCALDE**, por la moción; se sienta razón de que existe votación unánime, en favor de la moción, razón por la cual se **RESUELVE:-** Aprobar el acta de la sesión**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN "SHUSHUFINDI"**



Creado mediante Registro Oficial N° 802 de agosto 7 de 1984

ordinaria del ordinaria del 18 de enero del 2018, sin observación o modificación alguna, y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.- **NOVENO PUNTO.- CLAUSURA.-** El señor Alcalde agradece a todos los presentes y declara clausurada esta sesión siendo las 16h00.-


Lic. Esgar Silvestre
A L C A L D E




Ab. Ricardo Ramos
SECRETARIO GENERAL

